

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 11:25 catorce horas con veinticinco minutos, del día 5 cinco de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones del Comedor Comunitario ubicado en calle Ramón Corona S/N de este municipio de Jilotlán de los Dolores, con la facultad que les confiere lo estipulado los artículos 29 y 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron los integrantes del "Comité de Transparencia" del Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, con la finalidad de desahogar la presente acta conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de derivación identificada con el número Oficio: UT-291018-00 folio Infomex 05567818, en específico **"1.- Proporcionar datos generales cuantitativos de los centro de reclusión estatal. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto para el llenado de la información. 2.- ¿De cuantas personas privadas de su libertad (internas en sus distintos centros penitenciarios del estado) se cuenta con registro, que en sus expedientes exista el antecedente de que pertenece o perteneció a una pandilla? Información actualizada al mes de septiembre de 2018. 3.- Proporcionar el nombre de las pandillas de que se tiene registro que los PPLs pertenecen o pertenecieron, así como el número de PPLs registrados por pandilla. Información actualizada al mes de septiembre de 2018. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información. 4.- Cuantos son los programas de reinserción social que se otorgan específicamente a PPLs que forman o formaron parte de una pandilla, y cuáles son los nombres y objetivos de estos programas, por centro penitenciario? Información actualizada al mes de septiembre de 2018. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto para el llenado de la información. 5.- Cual es la estadística del incremento mensual de la población penitenciaria que encuadra en el perfil de PPL con antecedentes de pertenencia en pandillas de diciembre de 2006 a septiembre de 2018, o del periodo con el que cuenten registro. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información. 6.- Cual es la estadística del número de PPLs registrados que pertenecen o pertenecieron a una pandilla y que se encuentran en libertad vigilada, libertad absoluta, con algún beneficio de libertad anticipada o con algún beneficio de sustitutivo de pena (periodo diciembre 2006-septiembre 2018) se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información. 7.- Cual es la estadística del número de PPLs**

registrados que pertenecen o pertenecieron a una pandilla y que tuvieron participación y/o iniciaron una incidencia (periodo diciembre 2006- septiembre 2018) se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información. 8.- Cual es la estadística del número PPLs registrados que pertenecen o pertenecieron a una pandilla y fueron sujetos a traslados internacionales y/o sujetos a extradición indicando los países (periodo diciembre 2006- septiembre 2018), se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información. (Sic).

III. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Ydalia Chávez Contreras**, Presidenta del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- b) Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal e Integrante del Comité; y
- c) Uriel Mendoza García, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, dar por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

- II. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE DERIVACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO OFICIO: UT-291018-00 FOLIO INFOMEX 05567818, EN ESPECÍFICO **"1.- PROPORCIONAR DATOS GENERALES CUANTITATIVOS DE LOS CENTRO DE RECLUSIÓN ESTATAL. SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. 2.- ¿DE CUANTAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (INTERNAS EN SUS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO) SE CUENTA CON REGISTRO, QUE EN SUS EXPEDIENTES EXISTA EL ANTECEDENTE DE QUE PERTENECE O PERTENECIÓ A UNA PANDILLA? INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. 3.- PROPORCIONAR EL**

NOMBRE DE LAS PANDILLAS DE QUE SE TIENE REGISTRO QUE LOS PPLS PERTENECEN O PERTENECIERON, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PPLS REGISTRADOS POR PANDILLA. INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO (POR CENTRO PENITENCIARIO) PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. 4.- CUANTOS SON LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL QUE SE OTORGAN ESPECÍFICAMENTE A PPLS QUE FORMAN O FORMARON PARTE DE UNA PANDILLA, Y CUÁLES SON LOS NOMBRES Y OBJETIVOS DE ESTOS PROGRAMAS, POR CENTRO PENITENCIARIO? INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. 5.- CUAL ES LA ESTADÍSTICA DEL INCREMENTO MENSUAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA QUE ENCUADRA EN EL PERFIL DE PPL CON ANTECEDENTES DE PERTENENCIA EN PANDILLAS DE DICIEMBRE DE 2006 A SEPTIEMBRE DE 2018, O DEL PERIODO CON EL QUE CUENTEN REGISTRO. SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO (POR CENTRO PENITENCIARIO) PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. 6.- CUAL ES LA ESTADÍSTICA DEL NÚMERO DE PPLS REGISTRADOS QUE PERTENECEN O PERTENECIERON A UNA PANDILLA Y QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD VIGILADA, LIBERTAD ABSOLUTA, CON ALGÚN BENEFICIO DE LIBERTAD ANTICIPADA O CON ALGÚN BENEFICIO DE SUSTITUTIVO DE PENA (PERIODO DICIEMBRE 2006- SEPTIEMBRE 2018) SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO (POR CENTRO PENITENCIARIO) PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. 7.- CUAL ES LA ESTADÍSTICA DEL NÚMERO DE PPLS REGISTRADOS QUE PERTENECEN O PERTENECIERON A UNA PANDILLA Y QUE TUVIERON PARTICIPACIÓN Y/O INICIARON UNA INCIDENCIA (PERIODO DICIEMBRE 2006- SEPTIEMBRE 2018) SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO (POR CENTRO PENITENCIARIO) PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. 8.- CUAL ES LA ESTADÍSTICA DEL NÚMERO PPLS REGISTRADOS QUE PERTENECEN O PERTENECIERON A UNA PANDILLA Y FUERON SUJETOS A TRASLADOS INTERNACIONALES Y/O SUJETOS A EXTRADICIÓN INDICANDO LOS PAÍSES (PERIODO DICIEMBRE 2006- SEPTIEMBRE 2018), SE SUGIERE UTILIZAR EL CUADRO ADJUNTO (POR CENTRO PENITENCIARIO) PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN. (SIC).

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los demás integrantes del Comité que derivado de la solicitud realizada, se requirió a Seguridad Publica del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, mediante su Comisario Cesar Alfredo Gomes Rangel, que mediante Oficio Núm: 199/S.P/ADMIN/2018-2021 de fecha 05 de noviembre del 2018 manifestó lo siguiente:

Se le informa que la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jilotlán de los Dolores, realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, y concluyo que no se desprenden registros para contestar ninguna de las interrogantes ya que por ser una comunidad pequeña no existe la presencia de pandillas, si se cuenta con centros penitenciarios estatales.

Por lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité la Inexistencia de los centros penitenciarios, y pandillas que se refiere el solicitante y se reitera que los centros penitenciarios, y pandillas solicitados por medio de la solicitud de información inicial después de una búsqueda exhaustiva, **no existe en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Seguridad Pública de este Ayuntamiento.**

Así pues conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

En este sentido, comenta el Comité, que en el caso en particular existe la imposibilidad material para generar la información solicitada específico de los centros penitenciarios, y pandillas ya que no es posible ordenar que se genere información alguna de los centros penitenciarios, y pandillas, toda vez que dicho documento no recaen sobre una facultad, obligación o atribución normada para la Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores.

El Comité analiza en conjunto dicha propuesta y realiza las preguntas pertinentes sobre su contenido. Habiendo respondido a los comentarios y preguntas del Comité, se lleva el tema a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO. – *Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto. Se acordó de forma unánime que se **APRUEBA DECLARAR** la **INEXISTENCIA** de la información relativa a los centros penitenciarios, y pandillas **solicitados en las interrogantes de la solicitud de información.***

III ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO.- *-Aprobación de forma **UNÁNIME** del punto tercero del Orden del día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de*

Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 05 de noviembre del 2018 dos mil dieciocho.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



VERÓNICA CUEVAS BUENO
CONTRALORA MUNICIPAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



URIEL MENDOZA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA